

**AUTORIZA UTILIZACIÓN DE PLAZA DE
ARMAS Y MARATON POR UNA CARRERA
DOCENTE DIGNA.**

DECRETO EX. N° **1967**

MELIPILLA, **17 JUN. 2015**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Solicitud de fecha 16 de junio de 2015, del Colegio de Profesores de Chile A.G., Directorio Provincial Melipilla;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al **Colegio de Profesores de Chile A.G., Directorio Provincial Melipilla**, realizar una "Maratón por una Carrera Docente Digna", el día 18 de junio de 2015, a las 10:00 horas, cuyo recorrido es: Partida desde el Liceo Politécnico, Calles Vicuña Mackenna, subida por Ortúzar hasta Riquelme, regreso por Serrano, hasta terminar en Plaza de Armas, en la Pérgola se llevará a cabo la premiación, y concluirá con una "Bailetón".

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será doña Mery Vergara Espinoza, Presidenta del Colegio de Profesores de Chile A.G., Directorio Provincial Melipilla.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CGA/JGS/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Gobernación Provincial de Melipilla
- Departamento de Transito
- Departamento de Inspección
- Rentas y Patentes
- Servicios Generales
- Seguridad Pública
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/

AUTORIZA UTILIZACIÓN DE PLAZA DE
ARMAS Y MARATON POR UNA CARRERA
DOCENTE DIGNA.

DECRETO EX N°

MELIPILLA

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SUPLENTE
VISTOS
a) La Solicitud de fecha 18 de junio de 2018, del
Colegio de Profesores de Chile A.G. de la Oficina
Provincial Melipilla.
b) Las facultades que me confiere el N°18.605,
Organica Constitucional de Municipalidades y sus
posteriores modificaciones

DECRETO:

1.- AUTORIZASE al Colegio de Profesores de Chile
A.G., Directorio Provincial Melipilla, realizar una "Maraton por una Carrera Docente
Digna" el día 18 de junio de 2018, a las 10:00 horas, cuyo recorrido sea: Parada desde el
Liceo Politecnico, Calle Vicuña Mackenna, subida por O'Higgins hasta Riquelme, regreso
por Serrano, hasta terminar en Plaza de Armas, en la Paragon se llevara a cabo la
premiación y concluirá con una "Baleón".

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorga el permiso,
dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas
legales vigentes será doña Mery Vergara Espinoza, Presidenta del Colegio de Profesores
de Chile A.G., Directorio Provincial Melipilla.

Anótese, comuníquese y archívese

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE



- CGAUSSYS
DISTRIBUCION:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 2da. Comisión de Cabildos de Melipilla
- Gobernación Provincial de Melipilla
- Departamento de Tránsito
- Departamento de Inspección
- Rentas y Patentes
- Servicios Generales
- Seguridad Pública
- Interesado
- AS. OFICINA DE PARTES